



VIGÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las once horas del cinco de marzo de dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, José Luis Ceballos Daza y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

Acto seguido, se examinaron los proyectos relativos a: **1) El acuerdo plenario de la escisión del incidente de inejecución de sentencia del juicio SCM-JDC-121/2019, 2) El acuerdo plenario de consulta de competencia del juicio SCM-AG-12/2020 y 3) La resolución de los juicios SCM-JLI-1-2020, SCM-JLI-2-2020 y SCM-JLI-3-2020.**

De los referidos asuntos, expresaron algunas consideraciones y decidieron, por unanimidad, que fueran materia de discusión y aprobación en esta sesión privada, salvo los juicios **SCM-JLI-1-2020, SCM-JLI-2-2020 y SCM-JLI-3-2020**, ya que acordaron modificar diversas líneas argumentativas, de tal manera que sean materia de estudio en posterior sesión privada.

Atento a ello, en uso de la palabra el Magistrado José Luis Ceballos Daza, instructor y ponente en el incidente de inejecución de sentencia del juicio **SCM-JDC-121/2019**, sometió a consideración de la Sala el proyecto en el que propuso lo siguiente:

ÚNICO. Se **escinde** el escrito de demanda incidental de la actora, así como los escritos presentados el veintidós de enero y doce de febrero de dos mil veinte, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

Enseguida, en uso de la voz la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, instructora y ponente en el asunto **SCM-AG-12/2020**, sometió a consideración de la Sala el proyecto en el que propuso lo siguiente:

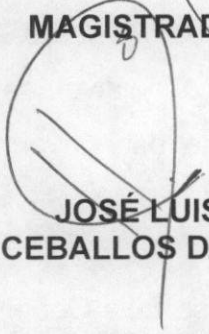
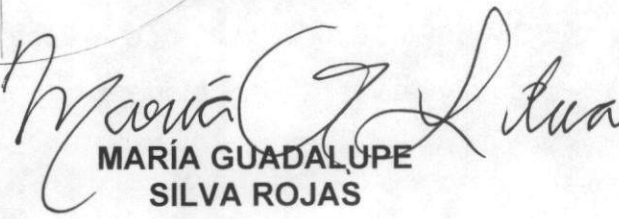

ÚNICO. Someter a consideración de la Sala Superior la competencia del presente asunto.

Sometidos a votación los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las once horas con cincuenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE	
1 -	
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS	
MAGISTRADO	MAGISTRADA
 JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	 MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	
 LAURA TETETLA ROMÁN	